



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
EXTERNOS.**

**DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.
Al 31 de diciembre del 2012.**

HECADU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares estadounidense

HECADU S.A. - DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del
Directorio y Accionistas de
HECADU S.A.
Guayaquil, 01 de abril del 2013.

1. Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Compañía HECADU S.A. al 31 de diciembre del 2012, junto con los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en nuestra auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros con sus notas explicativas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son responsabilidad de la administración de la compañía. Esta responsabilidad incluye implementar y mantener mecanismos de control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libre de errores materiales de importancia relativa.

Responsabilidad del Auditor

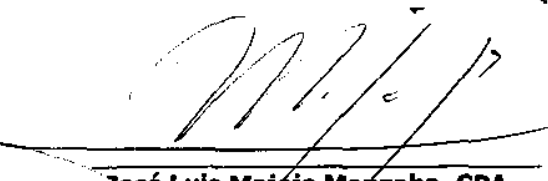
3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HECADU S.A. al 31 de diciembre del 2012, resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas internacionales de información financiera.

A los miembros del Directorio
y Accionistas de
HECADU S.A.
Guayaquil, 1 de Abril del 2012

5. Como se indica en las Notas 1 y 12 a los estados financieros adjuntos, mediante resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 la Superintendencia de Compañías dejó establecido la implementación de NIIF para las PYMES, respectivamente, acordados ambos por la Junta de Accionistas. De acuerdo con dicha resolución el Representante Legal de la Compañía en octubre del año 2012: a) decidió mediante junta de accionistas aprobar el cronograma de implementación de NIIF para las PYMES. b) aprobar los ajustes respectivos al 31 de diciembre del 2012 producto de la auditoría de saldo y registrarlos en agosto del 2012, y c) procedió a la rectificación de los asientos respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas y la parte societaria de HECADU S.A. La Administración actual de la Compañía ha iniciado un proceso de análisis y organización del área administrativa financiera para determinar saldos razonables en los estados financieros.



José Luis Majojo Manzaba, CPA.
SC- RNAE- 811